

copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General: Cuentas anuales, Informe de Gestión, Informe de los Auditores de Cuentas, texto íntegro de la propuesta de aumento de capital, del informe justificativo de la misma y del informe sobre los créditos objeto de la ampliación de capital propuesta así como de las modificaciones estatutarias.

Fecha de celebración de la Junta.—Gala Proyectos Aeronáuticos, Sociedad Limitada, informa a sus partícipes que previsiblemente la Junta General se celebrará en primera convocatoria, es decir, el 29 de mayo de 2007 en el lugar y hora indicados.

Madrid, 4 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Borrego Polanco.—27.358.

GALLEGA DE CARNES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta General. Se celebrará el próximo día 15 de junio del 2007 a las 12:00 horas en primera convocatoria. Al día siguiente, a las 12:00 horas en segunda convocatoria. El lugar en que tendrá lugar la Junta será el domicilio de la Sociedad sito en Amil, 13, Cambre, La Coruña.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2006.

Tercero.—Anulación de las Juntas Generales de fechas 28 de diciembre del 2006 y 16 de febrero del 2006.

Cuarto.—Examen y aprobación si procede de las cuentas anuales (balance, memoria y cuenta de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Quinto.—Aprobación en su caso de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del 2005.

Sexto.—Reducir a cero el capital social mediante amortización de todas las acciones para compensar pérdidas, por imperativo legal, aumentándolo de forma simultánea por cualquier procedimiento o contravalor a la cantidad de 120.000 euros, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos Sociales y aprobando el balance auditado. La Junta podrá adoptar la decisión de delegar en el órgano de Administración la forma y plazo para el ejercicio del acuerdo de ampliación. Podrá autorizarse la suscripción de dividendos pasivos. Los socios que no suscriban perderán tal condición.

Séptimo.—Modificación del órgano de administración, pasando a ser un administrador único y correspondiente modificación estatutaria.

Octavo.—Cese del Consejo de Administración y designación de administrador único.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, subsanación e inscripción parcial, en su caso, de los acuerdos.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita de toda la documentación que se somete a aprobación de la Junta General. Especialmente se hace constar el derecho de los socios de examinar el texto íntegro de las propuestas de modificación estatutaria y los informes justificativos de las mismas

elaborados por los administradores. Y el informe de auditoría correspondiente a la reducción y ampliación capital.

Cambre, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Pereira Vázquez.—26.000.

GAMBRO SPAIN INVEST, S. L.

(Sociedad absorbente)

GAMBRO, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el accionista único de la sociedad «Gambro, Sociedad Anónima» y el socio único de «Gambro Spain Invest, Sociedad Limitada», han aprobado, con fecha 7 de mayo de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la primera por la segunda, en la modalidad de fusión simplificada recogida en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, ajustándose plenamente las decisiones anteriores al proyecto de fusión conjunto suscrita por los órganos de administración de ambas compañías con fecha 13 de abril de 2007, el cual ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión, de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de las decisiones y de los Balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta expresamente el derecho de oposición de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de las decisiones de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

En Coslada (Madrid) y Barcelona, a 8 de mayo de 2007.—Don Michael Geoffrey Lewis, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de Gambro, Sociedad Anónima.—Don José María Vicens Azpeitia, en su condición de Administrador único de Gambro Spain Invest, Sociedad Limitada.—28.037. 2.ª 10-5-2007

GAROA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a sus accionistas a Junta General Ordinaria, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle José María Soroa, 25, San Sebastián, y a las dieciocho horas en el mismo lugar y día, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, cuentas anuales de 2006 (Balance abreviado) y propuesta de distribución de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del Acta de la reunión.

Los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los informes y propuestas correspondientes que, previa petición, podrán recibir por correo gratuitamente.

San Sebastián, 4 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Franco Albizuri.—27.400.

GENERAL DE CAMELOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

LA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA FÁBRICA DE CAMELOS

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales extraordinarias, de carácter universal, de las citadas sociedades, celebradas ambas el 30 de abril de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas entidades mediante la absorción por la mercantil «General de Caramelos, Sociedad Anónima» de la sociedad «La Asturiana, Sociedad Anónima Fábrica de Caramelos», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, sin que se produzca ningún aumento de capital en esta última. Asimismo, se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos fiscales y contables por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 1 de enero de 2007.

No se otorgarán en la absorbente ventajas de ninguna clase, ni tampoco a favor de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan, a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo 30 de abril de 2007.—Evaristo Sierra Crespo, Administrador único de General de Caramelos, Sociedad Anónima y La Asturiana, Sociedad Anónima Fábrica de Caramelos.—27.488. y 3.ª 10-5-2007

GERAMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Palma de Mallorca, en el domicilio social, el día diecinueve de junio de dos mil siete, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos que configuran el

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el uno de enero de dos mil seis y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil seis.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma de Mallorca, 19 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Jaime Carbonell.—25.825.